



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 62/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de este Municipio, a 07 de agosto de 2014, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 269 de 04 de agosto de 2014.

**PRESIDENTE: ALCALDE
DON ALVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO :SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA INICIO: 12:06 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:15 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES:

SI

NO

PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
SEBASTIAN MORALES HENRIQUEZ	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL

- Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 59, de 09 de julio de 2014
- Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 60, de 17 de julio de 2014
- Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 61, de 24 de julio de 2014
- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 31, de 11 de julio de 2014
- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 32, de 11 de julio de 2014

4.- INFORME DE COMISIONES

- Acta Comisión de Hacienda N° 29, de 31 de julio de 2014
- Acta Comisión de Régimen Interno N° 3, de 23 de julio de 2014

5.- SOMETE A APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN DE BONIFICACIONES MÉDICAS PARA LOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR Y SUS CARGAS FAMILIARES”.

6.- INCIDENTES.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Les pido por favor ponerse de pie, damos sesión a esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Punto número 1, Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, la cual va a ser enviado por correo electrónico a cada uno de ustedes.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Informe sobre gestión Administrativo, tiene la palabra el Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

- Ordinario N° 1577 de 05 de agosto de 2014, del Secretario Municipal, donde remite las adjudicaciones de licitaciones públicas y contrataciones de personal, relativas a proyectos que administra la Dirección de Administración de Salud.
- Ordinario N° 1578 de 05 de agosto de 2014, del Secretario Municipal, donde remite las adjudicaciones de licitaciones públicas y contrataciones de personal, relativas a proyectos que administra la Dirección de Educación Municipal de Concepción.
- Ordinario N° 1496 de 21 de julio de 2014, del Secretario Municipal (S), donde remite Informe de Seguimiento Final N° 44 DE 2013, sobre Auditoría a Programas de Atención Primaria de Salud, en el Departamento de Administración de Salud Municipal de Concepción, de la Contraloría Regional del Bío Bío.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias Sr. Secretario, vamos a pasar al punto 3, que es Aprobación de Actas de Concejo Municipal.

3.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 59, de 09 de julio de 2014
- Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 60, de 17 de julio de 2014
- Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 61, de 24 de julio de 2014
- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 31, de 11 de julio de 2014
- Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 32, de 11 de julio de 2014

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguna Consulta, alguna duda, alguien rechaza alguna de las actas, 10 votos a favor.

Continuamos con el punto N° 4 Informe de Comisiones, hay dos informes de Comisiones, la primera de la Comisión de Hacienda N° 29, de 31 de julio de 2014 y la segunda de Régimen Interno N° 3, de 23 de julio de 2014.

ACUERDO N° 736-62-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:



Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 59, 60 y 61, de 09, 17 y 24 de julio de 2014, del Concejo Municipal de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 737-62-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 31 y 32, ambas del 11 de julio de 2014, del Concejo Municipal de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

4.- INFORME DE COMISIONES

- Acta Comisión de Hacienda N° 29, de 31 de julio de 2014

1.- Correo de 25.07.2014 del Sr. Nelson Quezada Quezada. Suplementación pago Homologación del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2014.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, remitió fondos para cubrir el mayor costo por concepto de homologación del Programa de Mejoramiento de la Gestión, PMG, Ley N°20.723, correspondiente al año 2014, por un valor de \$ 102.442.068.- Estos recursos fueron depositados el día 18 de julio de 2014, según comprobante de Ingresos N° 4858507 de 25.07.2014 y deben ser ingresados al Presupuesto Municipal año 2014.

La distribución de estos fondos tiene el siguiente detalle:

Item	Tipo de contrato	Nº Funcionarios	Monto \$
21.01.003.001.001	Planta	383	84.741.495.-
21.02.003.001.001	Contrata	65	14.381.716.-
21.03.005	Suplencias	15	3.318.857.-
	Total		102.442.068.-

Por lo anterior se solicita suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción de la siguiente manera:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$ 102.442.068.-, correspondiente a ingresos provenientes de la Tesorería General de la República, de la siguiente forma:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	
				TOTAL INGRESOS	102.443.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CX P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	84.742.-
	02			Personal a Contrata	14.382.-
	03			Otras Remuneraciones	3.319.-
				TOTAL GASTOS	102.443.-

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación entonces alguien rechaza, se abstiene, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 738-62-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en correo electrónico de 25 de julio de 2014 del funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas señor Nelson Quezada Quezada; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 31 de julio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	
				TOTAL INGRESOS	102.443.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CX P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	84.742.-
	02			Personal a Contrata	14.382.-
	03			Otras Remuneraciones	3.319.-
				TOTAL GASTOS	102.443.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Alcalde luego de la votación ya aprobando, simplemente insistir en esto de las siglas, insistir por cuanto yo sugiero Sr. Alcalde que se envié una circular o un oficio Alcaldicio, señalando de que es fundamental porque incluso, le voy a decir algo bastante serio, por ejemplo los médicos en las DAS, tienen la costumbre de escribir en la historia clínica con siglas los medicamentos entregados o recetados y esto no lo entiende nadie, salvo el que lo escribe, se ha tomado la costumbre de establecer con siglas yo creo que es bueno que esto se termine y que podamos entender todos lo que alguien pretende decir por escrito, gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno reiterar lo que decía el Concejal, porque ayer paso algo en un hospital por la denominación de algunos medicamentos y hubieron dos fallecidos en el hospital y eso puede estar pasando, yo trabajo también en una farmacia y a veces no hay un medicamento en una farmacia del CESFAM y la gente lo va a comprar a una farmacia y viene con unas siglas que nadie entiende y que no tienen ninguna lógica y que no están establecidas en ningún lugar, entonces es bueno que quede en acta lo que dijo el Concejal Ulloa.

2.- Oficio Ord. N° 1734-14 de 11.06.2014 del Director de Salud Municipal. Llamado a Concurso Público.

El Director de la Dirección de Administración de Salud Municipal, DAS, remite las Bases para el llamado a Concurso Público de Antecedentes para el cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Lorenzo Arenas, 44 horas semanales.

Las Bases Administrativas deben ser aprobadas por el Concejo Municipal, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Sra. Damarys Quezada, profesional de la DAS, señala que las Bases fueron enviadas al Sr. Alcalde el día 11 de junio, para su aprobación, y la fecha de publicación del llamado a concurso, que allí se establecía era el día 01 de agosto de 2014.

El día 28 de julio se recibió en el Departamento de Contabilidad, el oficio N° 1734 de la DAS, con los antecedentes del Concurso Público, por esta razón fueron incluidos en la presente Comisión de Hacienda. Dado que el próximo Concejo donde se deben aprobar las mencionadas bases, es el próximo jueves 7 de agosto, se tuvo que postergar la publicación en el diario, para el día 11 de agosto del presente.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación entonces alguien rechaza, se abstiene, 11 votos a favor.

ACUERDO N° 739-62-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración de Salud mediante Oficio Ord. N° 1734-14, de 11 de junio de 2014; lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, y lo establecido en el artículo 63 letra i) y 79 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar Bases Para Llamado a Concurso Público de antecedentes para proveer el cargo de Director/a Establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal de Concepción Centro de Salud Familiar Lorenzo Arenas, las que constan de 12 fs., y que se tienen por incorporadas al presente acuerdo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

3.- Oficio Ord. N° 574 de 04.07.2014 del Director de Planificación. Correo de Sra. Carolina Manríquez Aravena, Asistente Social EGIS/PSAT. Solicitud traspaso de ítem presupuestario.

De acuerdo a lo señalado por el Director de Planificación se requiere traspasar del ítem 22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", la suma de \$ 400.000.- y del ítem 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", la suma de \$ 600.000.-, al ítem de 22.07.002.001 "Servicio de Impresión (Folletos, Revistas, Reproducciones)", dado que la Prestadora de Asistencia Técnica, a petición de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, en el llamado extraordinario de Condominio Social de proyectos en ejecución del Programa de Protección de Patrimonio Familiar, debe realizar manuales de uso y mantención para la vivienda, por lo que este ítem de impresión es Insuficiente.



Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 1.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07			Publicidad y Difusión	1.000.-
				TOTAL GASTOS	1.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	600.-
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	400.-
				TOTAL GASTOS	1.000.-

El concejal **Sr. Kuhn** consulta a la **Sra. Carolina Poch**, profesional de la Dirección de Planificación, cuantos son los folletos que se requieren. La Sra. Poch señala que depende del llamado que realice la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y del número de condominios que se adjudique el municipio.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación entonces alguien rechaza, se abstiene?.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quiero en relación a lo que planteo el Concejal Kuhn, efectivamente estamos aprobando una modificación por \$1.000.000 para folletos que no sabemos cuál es la cantidad, entonces de donde sale esa cantidad, si no sabemos cuántos folletos vamos a mandar a imprimir.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Como se explicó en la Comisión, eso va a depender tal como le pregunto el Sr. Kuhn a Carolina Poch, dependiendo del llamado que realice la SEREMI de Vivienda.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si está claro yo escuche la respuesta, pero igual me queda la inquietud y si nos falta plata?, yo voy a votar a favor Alcalde pero, pero me gustaría que nos informaran cuando envíen a imprimir estos folletos, el monto real de lo que se va a gastar allí y la cantidad de folletos.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, quienes se abstengan 11 votos a favor.

ACUERDO N° 740-62-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 574, de 04 de julio de 2014 del Director de Planificación; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 31 de julio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	07			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Publicidad y Difusión TOTAL GASTOS	1.000.- 1.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	600.-
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	400.-
				TOTAL GASTOS	1.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Terminada la Comisión de Hacienda Sr. Secretario pasamos a Comisión de Régimen Interno de fecha 23 de julio de 2014.

La verdad que el acta es un relato prácticamente grafico de cada intervención de los Concejales que estuvieron, yo no sé si ustedes la vieron esto lo enviaron por correo, no sé si alguien tiene alguna duda, alguna consulta, o si el señor Presidente quiere ahondar en algún punto en especial, Concejal Morales?

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente, la verdad solo informar someramente que a un mes de su creación, está comisión ya ha sesionado en tres ocasiones, hemos esto actualizando y complementando un instituto jurídico tan importante, para arreglarnos en convivencia y en funcionamiento, yo quiero agradecer la presencia en estas tres sesiones de la totalidad de los Concejales, en virtud de lo que vamos a aprobar, se me va a entregar un mandato muy simple que es para armonizar el texto, sin perjuicio de ello igual lo voy a remitir a la Dirección Jurídica y desde luego a usted también Sr. Alcalde, porque también reglamos su intervención en lo que es este Concejo Municipal, así que las tres actas son bastante completas, nos ha interesado demasiado el salvaguardar, sobre todo la hora de incidentes, que es la oportunidad donde nosotros podemos ejercer efectivamente el papel de puente entre las inquietudes de la ciudadanía y el Concejo y sin perjuicio de eso, igual me gustaría escuchar algunos comentarios de los colegas, ya que no he tenido oportunidad de una breve evaluación de lo que ha sido el trabajo en la comisión, es todo cuanto puedo informar en esta tercera acta, insistiendo en que están bastante minuciosas las tres, pero agradecer que en menos de un mes ya tengamos tres sesiones, adelanto que en las próximas va a venir la rendición de cuenta del Director de Control y de la encargada de Transparencia como la Ley lo establece.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Espejo-Pando.

No sé si represente a todos, pero me da la impresión de que la gran mayoría quiere agradecer la tarea realizada por el colega Sebastián Morales, muy acuciosa y al mismo tiempo muy interiorizada por su formación jurídica del proceso de elaboración de este importante documento que nos va a permitir agilizar nuestra tarea, hacerla aún más efectiva, probablemente cumplir con ciertas formalidades y conductas que nos van a conducir precisamente a lo mismo, a lo que ya he dicho y sobre todo creo que es necesario señalar, me da la impresión de que este reglamento va a permitir incluso extenderlo, porque he escuchado por allí que hay mucho interés de otro municipio, extenderlo precisamente a esos otros, habida consideración al trabajo realizado por este Concejo y particularmente, por quien encabeza esta comisión, hay una serie de detalles aún pendientes, que lo más importante es la coordinación que se pueda realizar entre los resultados de esta comisión y el departamento jurídico nuestro, puesto que eventualmente podrán haber allí algunos detalles, que pudiéramos sobrepasar algunas disposiciones de la Ley Orgánica y de Municipalidades, eso está pendiente y reitero Sr. Alcalde, mis felicitaciones al Presidente de esta Comisión y a todos los concurrentes, que también han participado muy activamente, gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Sr. Alcalde, bueno a mí también me gustaría reiterar, yo participe de las primeras dos reuniones de la Comisión de Régimen Interno y ahí plantee algunos temas y uno fue y que todo plateamos, fue el tema de la hora de incidentes que de repente vienen vecinos a plantear algunas cosas que nos han solicitado, dar como propuestas en el Concejo y muchas veces no se puede por tiempo, entonces a mí me queda esa duda que muchas veces la tabla del Concejo Municipal no la estamos cumpliendo, porque si son 5 puntos de la tabla, hoy día son 6, entonces llevamos más de un año no terminando la tabla del Concejo Municipal y eso yo creo que en este reglamento deberíamos de salvaguardar, de hecho yo hice la propuesta de que el Concejo termine cuando se termine la tabla del decreto del Concejo Municipal, y eso yo creo que nos preocupa como Concejales.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Manifestar lo siguiente, la verdad es que le entregue a Sebastián una serie de propuestas respecto a la modificación de este reglamento y en concordancia con la nueva Ley y bueno reiterar un poco lo que acá se ha dicho y es el sentir de la gran mayoría de los Concejales de poder cautelar a través de este reglamento lo que es la hora de incidentes, nosotros tenemos un mandato popular, somos elegidos por los vecinos, por lo tanto representamos muchas veces el sentir de los problemas de cada uno de los sectores de la comuna, salvaguardar también en la tabla, en el sentido que sean los puntos que se dicen allí, cuando se convoca tener la información por lo menos con la anticipación que también el reglamento y en general tener un mejor funcionamiento de este Concejo que va obviamente en beneficio de la ciudadanía y también con nuestro mandato que es poder poner los problemas acá y por tratar de tener respuesta también de la autoridad y el respeto obviamente en los incidentes de los Concejales y con mucho respeto lo digo ojala la no intervención de los directores que pueden hacerlo por escrito las demandas que uno tiene en su momento, pero respetar la hora de incidentes, incluso también alargar el Concejo, fue la propuesta que yo manifesté y espero que la disponibilidad y las ganas de estar representando a la ciudadanía, también se de en este reglamento, me gustaría y eso ya lo decía el Presidente de la Comisión poder tener una última comisión para afinar que se haga unas cositas y ver en detalle antes de poder votar este reglamento, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente de Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a someter a votación entonces el acta de la Comisión de Régimen Interno Bueno, quienes estén en contra, quien se abstenga 11 votos a favor.

ACUERDO N° 741-62-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar el Acta de la Comisión de Régimen Interno N° 3 del Concejo Municipal de Concepción, realizada el día 26 de julio de 2014, donde se trató la siguiente Tabla de Materias:

1.- Reforma al Reglamento Interno del Concejo Municipal.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



5.- SOMETE A APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN DE BONIFICACIONES MÉDICAS PARA LOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR Y SUS CARGAS FAMILIARES”.

ACUERDO N° 742-62-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **“Contratación de Bonificaciones Médicas Para los Afiliados al Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Concepción”**, de fecha 25 de julio de 2014; el Oficio Ord. 446, de 29 de julio de 2014, de la Dirección Administrativa, por el que se remite dicho Informe Técnico; la proposición del señor Alcalde de Concepción; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, adoptó el siguiente Acuerdo:

- 1.- **ACEPTAR** la propuesta de adjudicar la Licitación Pública **“Contratación de Bonificaciones Médicas para los Afiliados al Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Concepción”**, Adquisición N° 2672-12-LP14, a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÉDICOS LTDA.**, RUT N° 70.375.900-9, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación *Cobertura de Preexistencias 20%, Incorporación de Beneficiarios 10%, Deducible 10% y Precio 60%*, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.
- 2.- **ESTABLECER** que la oferta adjudicada considera un valor total mensual de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS COMA DIECINUEVE UNIDADES DE FOMENTO (322,19 U.F.)**, valor que legalmente no está afecto a IVA por tratarse de una Cooperativa, equivalente a 0,6244 U.F. por trabajador, con un total de 516 afiliados y sus respectivas cargas familiares, número de personas que puede variar durante la vigencia del Contrato por las afiliaciones y desafiliaciones propias de los sistemas de bienestar, y un plazo de contratación del servicio de 24 meses, a contar de la fecha de suscripción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Puntos fuera de tabla, en primer lugar quiero pedir la autorización para ingresar 3 puntos a tabla. Muchas gracias. Los temas se enviaron por correo efectivamente, el primero de ellos se habla de una subvención puntual, que traigo directamente a concejo referente a la asociación deportiva Karate de Concepción, ellos van a representar a nuestra comuna en un campeonato internacional y nos han pedido una colaboración que es mucho mayor de lo que se les está entregando pero que queda en el orden de los \$400.000 esto es lo que se les envió a cada uno de ustedes a sus correos electrónicos, este grupo lo lidera don Hernán Beltrán, es para el abierto de la ciudad Venado, provincia de Santa fe Argentina, los días 16 y 17 de agosto por eso la premura de traerlo hoy acá en concejo porque el resto de las subvenciones se ven hoy en la tarde en Comisión de Hacienda. Concejal Muñoz

ACUERDO N° 743-62-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el señor Alcalde de la comuna y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APRUEBA incorporar los siguientes Temas a la Sesión del Concejo Municipal

1.- Ord. N° 679 de 05 de agosto de 2014, del Director de Secplac, relativo a solicitud de subvención municipal de la Organización Asociación Deportiva de Karate Concepción.

2.- Ord. N° 1756, de 28 de julio de 2014, del SEREMI de Vivienda y Urbanismos Región del Bío Bío, relativo a Nombramiento de 2 Concejales para conformar el Directorio Metropolitano del Parque Cerro Caracol".

3.- Correo electrónico del señor Víctor Chamorro Escalona, funcionario de la Secretaría de Planificación, relativo a creación de código y denominación presupuestaria. "ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS. FERIA DE ABASTOS AVENIDA PRAT"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

¿Cuál era el monto que habían solicitado en primera instancia?.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A lo menos era el doble, por lo que nos pidieron un aporte y en virtud a lo que por lo general se da a las organizaciones en subvenciones municipales esos son los montos que se le entrega a todo el resto de las organizaciones y esos fueron los montos que se mantuvieron.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Alcalde mire a mí me parece interesante que en uno de nuestros ejes, que es que Concepción se transforme en una ciudad deportiva es importante que apoyemos a un grupo que va de alguna manera a representar a la ciudad en una competencia internacional, personalmente creo que hay que apoyar esta iniciativa, conozco otra agrupación que realiza este deporte en Lorenzo Arenas y que en noviembre van a un campeonato a Brasil y me gustaría que pudieran postular a algún tipo de subvención para que puedan viajar y representarnos como ciudad y en lo posible que lleven algún tipo de camiseta algo que identifique a Concepción Chile, creo que es importante que sigamos avanzando para que logremos espacios e infraestructura para practicar deportes en forma masiva y no en forma esporádica.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, en votación quienes estén en contra, quienes se abstengan, 11 votos a favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor alcalde, me alegro que se haya aprobado en estos momentos porque la confrontación es muy cercana, 16 y 17 de agosto, además no recomiendo a nadie oponerse por razones obvias!.

ACUERDO N° 744-62-2014

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por la Secretaría de Planificación mediante Oficio Ord. N° 679, de 05 de agosto de 2014; y considerando lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APROBAR el otorgamiento de una subvención a la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE KARATE CONCEPCIÓN**, RUT N° 75.156.000-1, por la suma de **CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000.-)**, destinada a financiar el traslado de 4 integrantes, nominadas a la Selección Nacional, quienes competirán en el "Open Internacional" de la especialidad, que se realizará en la ciudad Venado Tuerto Provincia de Santa Fe Argentina, los días 16 y 17 de agosto del presente año.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera.

El punto número dos, que también fue enviado por correo electrónico a todos los concejales y concejalas es la conformación del Directorio del Parque Metropolitano Cerro Caracol, ese directorio entre otras personas, lo integran dos concejales elegidos obviamente por el concejo municipal. El ordinario 1756 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que llegó el 28.07.2014 y dentro de los que integran también este directorio de carácter consultivo son: el alcalde de turno, Seremi de Vivienda de turno, Director del SERVIU de turno y dos Concejales elegidos por el concejo. Además de un profesional designado como encargado de parques como contraparte de cada servicio. Plantee en un momento la posibilidad de elegir a nuestros representantes en corporación SEMCO, donde ambas coaliciones políticas que integran este concejo municipal tengan su representante, ayer tuve una actividad con el concejal Muñoz a quien le envié el mensaje para que en su coalición se pusieran de acuerdo mismo mensaje que le envié a los representantes de la nueva mayoría. Esta abierta la palabra. Concejal Paulsen, Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor alcalde, propongo dejar para el próximo concejo este punto.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No se puede, por eso es que envié el mensaje para su discusión y hoy tener definición de los nombres. Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Independiente que yo me opuse a la génesis del tema, que es el comodato; creo que tiene que operar el tema de como nosotros como concejales nos hemos organizado y aquí nosotros tenemos la comisión de infraestructura y urbanismo por tanto creo que la encargada de ese tema, de qué destino va a tener nuestro parque del cerro caracol, propongo a la presidenta de esa comisión para que encabece ese grupo de trabajo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Usted propone a la concejala Fabiola Troncoso, presidenta de la Comisión de Infraestructura?, hay un nombre propuesto, ¿qué otro nombre se propone?. Concejala Smith, concejal Eguiluz

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Nosotros vimos este tema cuando se iba a firmar este convenio de traspaso del Cerro Caracol al SERVIU o al MINVU y en ese momento ya se había conversado de este directorio y que estaría compuesto también por dos concejales, por lo tanto es un tema que sabíamos entonces que nos digan hoy que efectivamente se debe votar hoy día y no nos den un momento de debate o de ponernos de acuerdo y llegar y votarlo como se ha hecho normalmente creo que se puede esperar una semana y votarlo en el próximo concejo. Quiero recordar también y hacer presente que cuando se voto el directorio de SEMCO semanas atrás, el alcalde manifestó pónganse de acuerdo los de la nueva mayoría y llegaron con un nombre puesto al concejo y yo soy integrante de la nueva mayoría, primera votación de la nueva mayoría en este concejo y a mí nadie me consulto, por lo tanto hoy si insisten me voy a abstener de votar porque creo que es un tema que hay que conversar.



Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias por su aporte concejala. Concejal Eguiluz me había pedido la palabra, concejal Iturra y Troncoso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Propongo al concejal Kuhn para que integre este directorio.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Para claridad de la concejala Smith, aquí no está operando la Nueva Mayoría, estoy haciendo uso de mi opción en función de quien es la encargada de la Comisión de Infraestructura y Urbanismo, porque aquí reuniones de la nueva mayoría no hemos tenido.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

A mí me hubiese gustado integrar el equipo, pero nosotros nos pusimos de acuerdo y creemos que el concejal Kuhn es quien tiene mayor experiencia en el tema.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor alcalde, nosotros estamos de acuerdo con el Concejal patricio Kuhn.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Buenos días a todos, agradecer al concejal Iturra por pensar en mi nombre, obviamente estaría gustosa de participar en este directorio, primero que todo porque tienen relación con lo que vemos normalmente en la comisión, el tema del comodato también se trato en la comisión, creo que fueron dos sesiones en las que tratamos directamente el tema, entiendo que los plazos no son necesariamente establecidos por nosotros, concuerdo con la concejala Smith que era algo que se sabía con anterioridad, pero claramente los plazos se van viendo en el tiempo, la idea de participar en esto y como ha sido la participación del concejal Monjes en la Corporación SEMCO mas que ser uno, representar al cuerpo de Concejales y como lo dijimos en algún momento porque todos teníamos nuestras aprehensiones con el hecho de entregar este comodato y criticábamos en el fondo el centralismo que tenían las instituciones de gobierno para con los municipios, pero me parece que al existir representantes de los concejales acercara la opinión de la ciudadanía para los proyectos que queramos desarrollar en el cerro caracol. También me parece que, aunque sea una decisión de otras personas, pero me parece que el nombramiento del concejal Kuhn es positivo en el entendido que el es presidente de la Comisión de Medio Ambiente, muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Morales.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente, quiero hacer un gesto y usted también lo hizo con motivo del CIDEU. Este es un proyecto que viene de la administración pasada, y esta administración no solo la continúo, la potencio y estamos hoy día ad portas de obtener un Parque Ecuador inclusivo; creo que estando la presidenta de la Comisión de Infraestructura y Urbanismo Fabiola Troncoso, y también el presidente de la Comisión de Medio Ambiente Patricio Kuhn estando la voluntad de ambos yo no veo porque dilatar mas esto y apoyaría ambas nominaciones.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Hay dos nombres la Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Urbanismo Concejala Fabiola Troncoso y el presidente de la Comisión de Medio Ambiente Concejal Patricio Kuhn, alguien se opone a estas nominaciones. Hay una abstención, que ya se planteo, 10 votos a favor.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Alcalde, solo quiero dejar claro un punto, que mi votación tiene que ver con el nombre de la nueva mayoría, creo que es un tema que debió haberse conversado. Estoy de acuerdo en el nombre de Patricio Kuhn pero creo que en el otro lado que conformamos nosotros como gobierno, creo que debió haberse conversado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

10 votos a favor, 1 abstención.

ACUERDO Nº 745-62-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, teniendo presente Of. Ord. 1756/377, de 28 de julio de 2014 del Señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío ,por el cual solicita informar sobre Encargado de Parques; considerando el Convenio de Administración, Protocolo de Uso y Coordinación de Inversiones del Parque Cerro Caracol, de 22 de octubre de 2013, y el Contrato de Comodato entre la I. Municipalidad de Concepción y el SERVIU Región del Bío Bío, de 22 de octubre de 2012; adoptó el siguiente Acuerdo:

DESIGNAR a los Concejales señor **Patricio Kuhn Artigues** y **Fabiola Troncoso Alvarado** como representantes del Concejo Municipal de Concepción en el Directorio Metropolitano del Parque Cerro Caracol, en el marco de aplicación del Convenio de Administración, Protocolo de Uso y Coordinación de Inversiones del Parque Cerro Caracol.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Se abstiene de votar la señora Concejal Alejandra Smith Becerra.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto número tres, es también un punto fuera de tabla que es la Modificación presupuestaria para Proyecto Mecánica de Suelos para Feria de Abastos de avenida Prat, que es el mercado provisorio, esta acá el Director de Planificación, y es bueno para que después ustedes como concejales opinen con conocimiento, le quiero pedir a Pedro Venegas que en unos minutos relate porque se está solicitando esto, también fue enviado por correo incluso hubo aportes de algunos concejales al respecto.



Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Buenas tardes, bueno yo creo que están todos enterados, el tema del mercado provisorio es un tema que ya viene de larga data, pero recién el 21 de junio de 2014, se le pide en cierta forma al Municipio que se haga cargo de resolver la problemática de los arrendatarios y las personas que quedaron sin trabajo después del siniestro, de acuerdo a eso nosotros como municipalidad hemos estado trabajando con un equipo de diferentes direcciones donde hemos ido abordando los distintos temas que implica el llegar a puerto con un proyecto provisorio, es un tema que es bastante extenso, yo creo que igual en algún momento en comisión de hacienda vamos a pedir la posibilidad de explicar más en detalle cuales son las distintas tareas que tenemos como municipalidad, como por ejemplo el tema del comodato con el SERVIU, el tema de la mecánica de suelo que hay que resolver, está la generación de las relaciones concurrentes con la SUBDERE, lo que significa la elaboración de un proyecto, lo que significa gestionar los recursos ante el Ministerio de Desarrollo Social, son varias etapas, y cada una de estas etapas implica tiempo, requiere de coordinaciones, requiere del esfuerzo de distintas instituciones.

Una de las etapas que nos marca hoy día nos puede permitir avanzar en lo que es un proyecto real para las personas que han sido afectadas por el incendio, es partir con el estudio de la mecánica de suelo del terreno que se está gestionando con el SERVIU, su comodato el cual está firme, hoy día tuve una nueva reunión con ellos, está ingresando la carpeta en la Dirección de Obras para ver y resolver los problemas de fusión de ese terreno, en definitiva, mientras nosotros no tengamos la mecánica de suelo, mientras no tengamos la certeza cuál es la calidad de ese suelo no podemos ni siquiera trabajar en un proyecto, tenemos ideas, tenemos algunas nociones, pero no podemos avanzar mucho más allá en relación al proyecto, nos exige esta mecánica de suelo el Decreto Supremo N° 61 del 2011, que tiene que ver con la norma chilena N° 3171, donde en espacios públicos como va a ser esto, aunque sea una construcción ligera, liviana, de una altura menor, de todas formas la norma lo establece, van a ver personas trabajando, personas transitando y no una cantidad menor de personas, estamos hablando de 84 locales comerciales, lo que ello implica, lo que ello significa que tiene que darse la seguridad, que lo exige también la Dirección de Obras Municipales para otorgar un permiso provisorio de esta naturaleza, eso Alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Muchas gracias, de nuevo estamos recibiendo temas a último minuto que no podemos informarnos y terminamos con una breve exposición del Director, que se le agradece de todas maneras, de uno o dos minutos, una vez recibido el correo en la tarde de ayer, yo también estuve averiguando con personas entendidas arquitectos específicamente, y este es, tengo entendido, y así también lo mencionó el Director en su exposición recién que este es un edificio que va a ser transitorio, es más, en la carta de compromiso que se les pidió que firmaran a los locatarios, dice claramente que tiene que abandonar el recinto el día del 29 de febrero del año 2019, y estos edificios transitorios no se rigen según la ordenanza, de ser así, de llevar al pie de la letra la ordenanza, debería de tener una altura aproximada al edificio del MOP, donde los primeros pisos son pilares y el edificio empieza en sí en el piso número tres, con alguna cantidad de estacionamientos mínimos, según la cantidad de personas que van a estar ahí de manera constante, y una serie de requisitos que yo creo que no es necesario, o que no se hace necesario para este proyecto, lo que sí...y bueno todo esto lo digo porque manifesté mi inquietud, que no veo que sea necesario gastar \$7 millones de pesos en un estudio de mecánica de suelo, cuando según la ordenanza cuando es transitorio basta con un informe de un ingeniero sobre el uso del suelo, por lo tanto, según lo que yo averigüé tiene un costo entre los \$500 mil a \$1 millón de pesos aproximadamente y no \$7 millones de pesos que se pueden ocupar en otras cosas, me gustaría que me corrigiera el Director, si yo estoy equivocado en algo, pero por lo que me dijo el arquitecto es así, es una edificación transitoria que no se acogen, por lo tanto, a la ordenanza, segundo no se exige un estudio de mecánica de suelo con un sondaje de 30 metros, sino que basta con un informe y tercero tenemos edificaciones al lado que son recientes del MOP y de la Contraloría General de la República, que se puede hablar con los mismos ingenieros, que nos digan ellos y que faciliten el informe, no sé cómo se hace, para evitar este gasto de \$7 millones de pesos, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, para poder informar y a lo mejor aclarar las dudas, quiero decirles en primer lugar que no va a ser tan transitorio, si por decir, hay otras construcciones al lado que podrían hablar, fíjese que al lado del edificio Alto Río hubo un edificio que no se cayó y tienen metros de diferencia, siempre es bueno que estén nuestros directores para no opinar desde la desinformación, quiero darle la palabra a nuestra Directora Jurídica subrogante y después a Juan Andreoli de Obras para poder terminar.



Srta. Directora Jurídicas(S), Doña Janet Cid Aedo.

Bueno, Concejal Egiluz solo aclarar, que hasta lo que yo tengo entendido que las construcciones, ya sean temporales o definitivas siempre requieren ceñirse a las normas de la ley general del organismo general de construcción y su ordenanza, en el aspecto técnico la longitud de sondaje, la mecánica de suelo la va a explicar Don Juan, pero en principio eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Egiluz Herrera.

Me gustaría, si me lo pudiera decir por escrito, o corroborar por escrito después, hoy día o mañana, no sé, cuando usted tenga tiempo.

Srta. Directora Jurídicas(S), Doña Janet Cid Aedo.

Concejal, del Concejo hay actas y hay grabación y creo que con eso es suficiente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Egiluz Herrera.

Pero usted me dice que al parecer, me gustaría que lo afirmara.

Srta. Directora Jurídicas(S), Doña Janet Cid Aedo.

Se lo afirmo entonces, necesita de la ley General de Urbanismo y asumir de acuerdo a sus ordenanzas, es una afirmación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Don Juan Andreoli, haber me está pidiendo la palabra la Concejal Smith, la Concejal Troncoso y de ahí Don Juan Andreoli.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A mí también me genera un poco de inquietud esta situación, estamos hablando de un estudio de mecánica de suelo con un sondaje a 30 metros, para edificios que son definitivos, puedo dar fe de lo que dice la abogada, pero estamos hablando de un tipo de construcción y no sabemos de qué tipo de construcción, pueden ser 5 o 6 años, eso puede estar claro, pero estamos hablando de la construcción de una estructura liviana, por lo mismo no deberían haber fundaciones y en ese aspecto también yo concuerdo respecto al gasto de \$7 millones de pesos, que efectivamente podrían ir en el mejoramiento de la misma estructura, que creo que son módulos, y los módulos son livianos, es importante los que nos puedan plantear y aclarar el Director de Obras, pero si vamos a tener una estructura que es liviana, que no hay fundaciones, que no tiene ni 3, 4 o 5 pisos, un estudio de mecánica de suelo, yo creo que quizás no se fundamenta, pero me gustaría escuchar la versión de él, gracias.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alcalde, yo no voy a discutir si se necesita o no el estudio de mecánica de suelo, eso lo harán los técnicos quienes manejan el tema, yo no creo que se quiere hacer un estudio que implica tiempo y gasto monetario porque a alguien se le ocurrió al despertarse en la mañana, lo que sí me parece grave que el Concejal Egiluz diga "que se está pagando sobre precio", esa es una acusación grave, porque al decir que el precio normal sería entre \$500 mil y \$1 millón de pesos y que nosotros estaríamos pagando \$7 millones, está prácticamente diciendo que se está pagando sobreprecio, y eso me gustaría que se aclarara porque eso es una acusación super grave y que está al límite, muchas gracias y ahora vamos a escuchar a Don Juanito para que nos explique.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Alcalde, sólo aclarar un punto, porque creo que la Concejal (Troncoso) no escuchó bien, o no entendió bien, yo dije la diferencia entre un estudio de mecánica de suelo cuesta \$7 millones de pesos y un informe de un ingeniero cuesta \$500 mil pesos, eso fue lo que dije.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Alcalde, es que para que responda, quisiera intervenir muy brevemente, ¿a quién pertenece el terreno? Y ¿porqué estamos interviniendo nosotros si el terreno pertenece a un particular?, gracias.

Sr. Director de Obras Municipales, Don Juan Andreoli González.

Buenos días, les quiero aclarar un poco el tema, para no seguir discutiendo, efectivamente es una edificación provisoria y las condiciones para las construcciones provisionales las fija el Director de Obras, pero estamos hablando de una construcción provisoria no de un año, dos, tres o cuatro años, estamos hablando de una construcción provisoria con la presencia de 180 locatarios aproximadamente más la gente que va a andar circulando, desde ese punto de vista yo no me voy a arriesgar como Dirección de Obras a que no haya una mecánica de suelo, insisto es un edificio de uso público Artículo 517 de la ordenanza general establece las condiciones cuando se debe someter a cálculo y este es un edificio que cumple con esa condición, por lo tanto tiene que tener estudio de cálculo y dentro de los estudio de cálculo tiene que hacerse la mecánica de suelo o si no el calculista no puede calcular la estructura, tan simple como eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

¿Porqué nosotros Juan? ¿Y el propietario no tiene nada que ver?.

Sr. Director de Obras Municipales, Don Juan Andreoli González.

¿Cómo porque nosotros?, el que está haciendo el proyecto es la Municipalidad, perdón, y además quiero agregar otra cosa, la responsabilidad va a ser del municipio, de los profesionales, el diseño lo estamos haciendo nosotros, hay que velar porque las cosas se hagan correctamente y si no tenemos la mecánica de suelo mal podríamos diseñar una estructura que no sea concordante con ello.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Y porque no nos ayuda a pagar SERVIU que también está participando en la solución del problema.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A ver, tenemos que usar el micrófono para que quede en acta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Quién va a actuar como propietario una vez que se empiece a construir?

Sr. Director de Obras Municipales, Don Juan Andreoli González.

Me imagino que hay un convenio, o no sé, Pedro tú sabes el tema, solo manejo lo que es el permiso de edificación.



Sr. Director de Secretaría de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Bueno lo manifesté en la exposición anterior, el Municipio esta solicitando el comodato del terreno al SERVIU, porque es la única manera en que también nos puedan facilitar los recursos posteriormente el Ministerio de Desarrollo Social y efectivamente estamos tratando de acortar al máximo los tiempos porque este tema lleva más de un año, pudimos haberlo pasado a una comisión de hacienda, la próxima semana y la aprobación del Concejo la semana siguiente, mínimo 15 días, por la premura del tiempo, y así lo veo yo, y creo que también lo ven ustedes a la gente del mercado dando vueltas prácticamente todos los días tratando de que avancemos con un tema que es emblemático para ellos y para nosotros como ciudad, estamos además de hacer un proyecto que reúna todas las condiciones que sean necesarias y en eso hay un esfuerzo de todas las direcciones Asesoría Urbana, Dirección de Obras Municipales, hemos estado en conversaciones con la autoridad sanitaria y nos han entregado todas las facilidades para llevar a cabo este proyecto y aún así los plazos son bastante largos para darles una solución definitiva a las personas, aquí hay esfuerzos que creo que efectiva por la premura del tiempo, pero es necesario hacerlo y es necesario responder a los requerimientos que establece el Director de Obras, que son requerimientos que son necesarios para que podamos levantar un proyecto que sea adecuado para la población, o si no después de eso si ocurre algún siniestro o algún percance ¿quién va a responder?, si nosotros no hicimos todo lo que se tenía que hacer, el Municipio.

Sr. Director de Obras Municipales, Don Juan Andreoli González.

Posterior al terremoto apareció una nueva norma sísmica que cambio la especificación de suelo, y aquí por la superficie que va a haber construida cae en la categoría 3 y la categoría 3 tiene exigencia de planos de estructura y exigencia de sondaje a 30 metros, no es una cosa que nosotros queramos hacer o que se me ocurrió inventar o exigir un sondaje a 30 metros, la norma sísmica la pueden revisar en la página correspondiente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A mí no me cabe la menor de lo que dice Juan o el Director de Planificación de acuerdo hay que hacerlo, ni un problema, mi preocupación Alcalde es que el terreno del SERVIU, no sé si ya hay un comodato firmado y frente a una propiedad que no es no es de la Municipalidad nosotros vamos a hacer una inversión en mecánica de suelo, claro a lo mejor también vamos a hacer la inversión en la construcción del edificio, no sé quién está a cargo de eso, creo que es con cargo al Gobierno Regional, mi inquietud es esa para salvar problema nada más, ojalá que no lo tengamos a futuro, esa es mi inquietud solamente Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo primero es desentraclar el problema, entregar los recursos para hacer las cosas lo mejor posible, ya sabemos que nosotros estamos pidiendo un comodato, y todo esto porque también nos están pidiendo cosas y quieren ver hasta donde es el compromiso, estamos poniendo todo lo que sea necesario para llevar adelante este proyecto, ha sido un esfuerzo hacer esto, yo les pido ahí confiar en los equipos técnicos que aquí se han conformado para hacer el trabajo, equipos técnicos, aquí no se está experimentado nada, lo único que queremos de que esto salga rápido, pero bien, eso lo quería aclarar, Concejal Monjes, Concejal Eguiluz y después vamos a votar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Respecto al tema, hay un mandato, además de compromiso con el Ministro de la Corte Suprema que nosotros teníamos que darle una solución antes del incendio incluso, les recuerdo a los colegas, que incluso aprobamos los recursos, dado que tampoco es municipal, está detrás de todo esto un compromiso con la ciudad de sacar adelante el proyecto de un mercado definitivo, indudablemente tiene que haber un lugar transitorio donde funcione esto, hasta que lleguemos a la solución definitiva eso está claro, gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno, yo siempre he estado a favor de tener una solución lo antes posible para la gente del mercado, lo he demostrado y siempre he estado aportando a favor de eso, segundo la opinión que nosotros nos formamos a través de otros profesionales, de otras personas que son entendidas en estos temas, son precisamente porque no nos dan el tiempo para mantener estos diálogos con los directores, es verdad de que hay apuro, es verdad de que el próximo Concejo es en 15 días más, estoy totalmente de acuerdo con lo que dicen los Directores Don Pedro Venegas y Don Juan Andreoli, es su opinión la que nosotros como Concejo escuchamos para aprobar o rechazar, y si ellos lo dicen tienen todo el respaldo, pero hacemos Concejos Extraordinarios para aprobar los viajes al extranjeros y no vamos a ser capaces de hacer un Concejo Extraordinario para aprobar un sondaje para el mercado, por favor un poquito más de tiempo para poder discutir e informarnos acerca de estos temas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, vamos a votar por favor, se le ha dado la palabra a todos, creo que decir que no se han hecho las instancias para conversar este tipo de proyectos y otros, yo creo que se aleja de la realidad, eso se ha conversado en reiteradas ocasiones, vamos a votación entonces Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Por lo tanto se debe solicitar el acuerdo que es el siguiente, se debe solicitar al Concejo la aprobación del código y denominación, código 31.01.002.002.011 denominación Estudio Mecánica de suelo Feria de Abasto Avenida Prat.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Quiénes estén en contra?, hay un rechazo, su fundamentación por favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, yo voy a votar en contra no por los motivos que señalan ellos, sino que cuando hablamos de los \$40 millones para el mercado, se nos aseguró que ese estudio se iba a realizar cuando tuviéramos el traspaso del mercado a la Municipalidad, se hizo igual el estudio y no está el traspaso, me queda esta duda de que no habiendo el comodato todavía vamos a invertir \$7 millones, por eso voy a votar en contra.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No recuerdo Concejal que se haya dicho que el estudio de infraestructura que se iba a hacer iba a ser después de que se traspasara el mercado a la municipalidad, difícilmente nos habríamos podido comprometer a eso ya que ni siquiera una de las partes a firmado el traspaso y por eso es que se están viendo otras alternativas, solo para aclararlo, porque lo que acordó el Concejo es realizar el estudio de daño estructural para saber en qué condiciones está el mercado luego del incendio y eso se acordó incluso con que institución y aquí se vio el IDIEM de la Universidad de Chile, porque daba garantías a todos y a todas de los resultados que se iban a informar, por eso difícilmente nosotros podríamos haber dicho que lo íbamos a hacer después del traspaso porque el tema es complejo, ¿quiénes se abstiene?, 10 votos a favor, cero abstención y un rechazo.

ACUERDO N° 746-62-2014

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo indicado en correo electrónico del funcionario municipal señor Víctor Chamorro Escalona, dependiente de la Secretaría de Planificación; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

Aprobar la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:



CODIGO	DENOMINACION
31.02.002.002.011	ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS. FERIA DE ABASTOS AVENIDA PRAT

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. En contra se pronuncia el Concejal señor Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quiero traer otro punto para conocimiento de ustedes es una carta que nos ha hecho llegar el abogado Juan Mauricio Araneda Medina, referente Presenta Renuncia a cargo de Director Jurídico,

Concepción, 07 de agosto de 2014.-

Sr. Alcalde
Ilustre Municipalidad de Concepción
Don Álvaro Ortiz Vera

De mi mayor consideración:

A través de la presente, junto con agradecer profundamente la invitación que en su oportunidad me formulara para formar parte del equipo municipal que a partir del día 06 de diciembre de 2012 asumió las tareas de administración de este municipio y gobierno de la comuna de Concepción, me permito manifestar a Usted, lo siguiente:

1.- Como es de su conocimiento, en mi calidad de abogado, he sido nombrado mediante Decreto N° 545, de fecha 08 de julio del corriente, del Ministerio de Justicia, para servir el cargo de Notario- Conservador de Santa Bárbara, Provincia y Región del Bío-Bío.

2.- Que mis nuevas funciones deberé asumirlas en propiedad el día viernes 08 de agosto del presente, debiendo entonces trasladar mi domicilio laboral a la comuna de Santa Bárbara.

3.- Que con fecha 06 de diciembre del año 2012, fui distinguido y nombrado por usted, como Director Jurídico de esta municipalidad, Grado 4° E.M.S.

4.- Que en atención a lo anterior, y de conformidad con lo previsto en los artículos 143 y siguientes del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, vengo en comunicar a usted mi decisión de renuncia al cargo de Director Jurídico que sirvo en esta municipalidad, renuncia que pido se haga efectiva desde el día de hoy jueves 07 de agosto de 2014.

Reiterándole mis agradecimientos por haberme permitido formar parte de su equipo de trabajo en este Municipio y de esa manera servir responsablemente a nuestra ciudad de Concepción.

Le saluda atentamente a usted y, por su intermedio, a los Señores Concejales de esta Municipalidad y a todos y cada uno de los funcionarios de esta Corporación Edilicia.

MAURICIO ARANEDA MEDINA- ABOGADO

Les quiero decir que el día lunes va asumir como Directora Jurídica la abogada Ximena Torrejón, con vasta experiencia en el ámbito público, fue encargada Jurídica de la Intendencia, actualmente se desempeña en el Registro Civil y de Identificación, hemos conversado con ella en días atrás y va a asumir gustosa el desafío de a partir del día lunes ser la Directora Jurídica de la Municipalidad de Concepción, tiene la palabra el Concejal Morales.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Muy brevemente, decir si hay consenso procurar enviar una nota del Concejo, agradeciendo y felicitando a Mauricio Araneda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Hay consenso?, bien, se le enviará entonces una nota de felicitaciones deseándole éxito en su nueva responsabilidad.

ACUERDO N° 747-62-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en el artículo 15 números 1 y 3 del Reglamento N° 3, de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción, adoptó el siguiente ACUERDO:

ENVIAR una Nota de buenos deseos al señor Mauricio Araneda Medina, ex - Director de .

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Otro punto, o dos puntos más dice relación con la situación de violencia que se está viviendo en franja de Gaza, el día de ayer hemos recibido al embajador de Israel en Chile y en presencia del presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales Don Ariel Ulloa, a quien le quiero agradecer todo el aporte y la altura de mira en cada una de las temáticas, las cuales hemos ido abordando en la Municipalidad de Concepción hemos acordado presentar al Concejo Municipal una declaración pública para ser sometida a votación, como también una nota que va dirigida a la Presidenta Michelle Bachelet que es una declaración pública, que sería la primera que sale desde un municipio respecto a los lamentables hechos que se viven en el Medio Oriente.

DECLARACIÓN PÚBLICA.

El mundo, una vez más, es espectador de un feroz enfrentamiento abierto entre palestinos e israelíes. Una vez más, Israel utiliza una fuerza absolutamente desproporcionada para someter a un pueblo que, al igual que el de Israel, tiene derecho a la existencia y a la vida. El estado de Chile desde siempre, ha sostenido que ambos pueblos deben y pueden vivir en paz dentro de las fronteras seguras y respetadas de acuerdo a las reiteradas resoluciones de la ONU que han sido votadas siempre favorablemente por nuestro país. Por desgracia, y justamente en momentos en que parecía encaminarse esa región del mundo hacia una negociación palestino-israelí, fuerzas de ambos lados que siempre se han opuesto a la paz, han logrado desestabilizar el proceso y logrado su objetivo y se han encendido la guerra en Gaza.

Apoyamos la actuación de nuestro Gobierno y su decisión de enviar ayuda a la zona y lo instamos a utilizar nuestra calidad de miembro del Consejo de Seguridad para, quizás si por primera vez, presionar directamente a los beligerantes para establecer un alto al fuego y abrir un espacio para conversaciones de paz, las mismas que preconiza desde hace tiempo el Presidente de la Autoridad Palestina Mahmud Abbas.



Nuestra solidaridad con los amigos palestinos y nuestro apoyo a las fuerzas de paz, tanto israelíes como palestinas, que cansadas de tanto derramamiento de sangre abogan por ella en Tierra Santa. Somos partidarios que Chile eleve al rango de Embajada nuestra Representación ante la Autoridad palestina con sede en Ramallah. De otro lado, en el marco del Convenio de Hermanamiento con la ciudad de Belén, suscrito por nuestro municipio el año 2006, coordinaremos el envío a Gaza de una misión humanitaria que viaje hasta allí en el nombre de la ciudad para entregar la solidaridad de los penquistas a un pueblo tan injustamente golpeado por la guerra.

Esa es la Declaración Pública que se ha elaborado por parte del presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, la cual cumple con leer, y somete a discusión, Concejal Kuhn y Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Alcalde, estando plenamente de acuerdo con la idea de decir algo, de manifestarnos frente a lo que estamos viendo en esta parte del mundo, con las repeticiones de una historia que es muy antigua y muy compleja entre esas dos naciones, creo que la redacción de la carta que vamos a enviar debiera ser por lo menos discutida y vista con más tiempo, no creo que solamente aceptar la redacción que se hizo, por lo menos es lo que yo pienso, pero sí estoy de acuerdo en que nosotros también tenemos algo que decir aquí y no podemos quedarnos tranquilos respecto a las informaciones que nos están llegando, vi hace el domingo recién pasado un programa de televisión, donde estuve un representante de Palestina y un representante de Israel exponiendo y conversando los temas, no llegaron a nada, pero se entiende que detrás de una historia muy larga y compleja, pero estoy de acuerdo en que nada justifica los horrores que estamos viendo, eso presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Antes de darle la palabra al Concejal Morales, Concejal Ulloa, esto es una declaración pública, y cada minuto que pasa en franja de Gaza muere una persona, un niño, una niña, mujeres, hombres, adultos mayores, entonces la verdad es lo que lo hemos traído para pronunciarnos hoy, es lo que nos pidió derechamente el embajador de Palestina, creo que más análisis de lo que somos capaces de ver con horror en la televisión, de lo que la historia también nos señala, la lamentable situación de violencia aquí en franja de Gaza, es lo que nos ha pedido el embajador de Palestina, el hecho político e inédito, porque él mismo nos decía, ningún Municipio ha hecho una declaración pública, y es eso lo que están buscando, respaldo, a lo mejor lo que vamos a hacer acá puede ser insignificante para la magnitud del conflicto, cuando se empiezan a bombardear hospitales es porque ya ningún raciocinio se puede llevar a cabo, más que el repudio por parte de la comunidad internacional, eso es lo que nos están pidiendo, incluso hoy en la mañana el embajador de nuestra escuela Palestina, Concepción tiene una escuela que lleva por nombre Palestina en Palomares, por eso hemos traído esta Declaración Pública Patricio, para que se genere un debate, Concejal Morales, Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Presidente y colegas, esto no es menor, esto es un hecho histórico, y que una ciudad y un Municipio que ha recibido también ayuda humanitaria internacional, producto de nuestros desastres naturales, vaya hoy en ayuda, porque también se piensa enviar una misión médica, porque también hay una crisis sanitaria, no tienen agua, no tienen luz, me parece del todo loable, yo adhiero a una doctrina política que entiende que la persona es un solo continente y que el destino de cada uno está ligado al destino de todos y en nuestras relaciones cotidianas con el poder, uno siempre está tentado a estar del lado de quienes hacen la historia, pero el mérito como decía el francés Albert el mérito esta en ponerse del lado de quienes padecen la historia y yo creo que eso es lo que estamos haciendo hoy como ciudad, agregar que atendiendo los calificativos que reúne de ex Alcalde de la Ciudad, de ex Embajador de la República, de actual Presidente de la comisión de Relaciones Internacionales y de médico, no es que lo quiera enviar yo a la guerra, pero creo que el Concejal Ulloa debería encabezar esta delegación he dicho presidente.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Oséa, veo que Sebastián me quiere matar (risas), yo la verdad es que le pediría a Patricio, en realidad hablar de estos temas, fuera de que a mí me apasiona desde hace muchos años, porque tuve la posibilidad de estar muy cercano, tanto a las autoridades vecinas como a Yaset Arafath y todos sus compañeros, como también, y por eso se menciona en la declaración a las fuerzas de la paz, que encabezaba en su momento un general distinguido que conocí, y la hija de.....y el propio.....antes de morir encabezó la toma de Jerusalén, fueron fuerzas que se plegaron a las fuerzas de la paz, el conflicto meso oriental no tiene solución, si usted no resuelve el problema palestino, no tiene solución Irak, no tiene solución Siria, no tiene solución el problema del extremismo de ambos lados si usted no resuelve el problema Palestino, y yo creo que esto es pertinente ahora y concuerdo plenamente con lo que dijo el Alcalde, si nos ponemos a estirar este asunto vamos a quedar fuera de que una ciudad como la nuestra opine, y esto es importante además, porque la comunidad Palestina y con parientes de Palestinos en Chile, es, escúcheme bien, después de la comunidad de Libia, una de las mayores del mundo y aquí tenemos en pequeños pueblos de Chile, Palestinos de origen y que nosotros llamamos turcos, porque llegaron con pasaporte turco, pero que son de origen árabe, yo le pido al Concejo que no nos quedemos al margen, no basta con sentirlo hay que emitir señales y esta declaración contiene otra cosa que...no solamente el tema de la misión que podría enviar Concepción y creo que sería interesante que lo hiciera, sino además señala que nosotros, que Chile un pequeño país en el extremo del mundo y que ha dado señales interesante no cabe duda, yo fui embajador y lo puedo decir ahora aquí nunca habíamos dado señales tan claras respecto del conflicto como el que estamos viendo ahora y que son unánimes desde Moreira que viaja con Navarro, andan tratando de entrar a Gaza, yo le di unos Concejo a Alejandro y le dije, mira cuidado metete bien, porque es un problema complejo, pedimos aquí formalmente que se eleve al rango de embajada en Ramallah a nuestra representación actual frente a la autoridad nacional Palestina y eso es un hecho importante, eso es sumamente importante, pero hagámoslo ahora porque mañana vamos a quedar fuera, esa es la verdad, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La verdad es que apoyo ese documento en su génesis, y además porque creo que en algo pudíramos ayudar a la paz del medio oriente con este documento y con alguna misión que pudíramos ayudar y patrocinar y viajar allá algunos médicos que puedan realizar ayuda humanitaria, a lo mejor es simbólico, pero la verdad estas cosas que son simbólicas tienen la profundidad de que esta ciudad apela a la paz, yo creo que más que tomar camiseta para un lado o para otro lado en esta guerra que no justifica nada, yo creo que los seres humanos ya no tiene conversación y llegan a la guerra es un tema grave para la humanidad, entonces en esta situación lo importante es que estamos promoviendo y llamando a que se tome la cordura y que se vuelva a conversar y con estas medidas que estamos que estamos implementando ayudar un poco a la paz estaríamos todos contentos con eso, apoyo esta iniciativa y espero realmente que a corto plazo esa guerra pueda terminar, sobre todo por los niños, por la injusticia que allí se está viviendo y tantos niños que están muriendo día a día y la verdad creo que hay que hacer un llamado enérgico a la paz del medio oriente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor Alcalde, bueno yo también hay cosas que comparto otras que no, obviamente hay una diputada que está en Israel que habló incluso de matar algunas mujeres palestinas y son cosas que uno no comparte, o también ver la matanza de los niños en Palestina son cosas que uno no comparte y obviamente es algo que nos afecta a todos como seres humanos cuando vemos esas imágenes y sin embargo entendiendo un poco más el conflicto y profundizando un poco más, a mí me ha tocado dar opiniones acerca de esto, obviamente la paz se produciría solamente si el grupo Hamás se adhirieran a las negociaciones de paz que hay y por lo tanto este grupo va a insistir siempre la desaparición de Israel y nunca se va a sumar a un acuerdo de paz hasta que Israel desaparezca, entonces bajo esos conceptos, bajo esos tipos de negociaciones de paz es casi imposible llegar a la paz en este sector, por lo tanto no puedo adherir completamente a lo que se planteó por parte de esta carta, por lo tanto no adhiero a esta carta del Concejo Municipal.



Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias señor Alcalde, a ver primero adhiero a la carta, independiente que crea que es blandeque, porque aquí estamos en presencia de un genocidio derechamente, hay que decirlo con esas palabras, cuando vemos un país con el potencial de guerra que tiene enfrentándose a un grupo de personas que a lo mucho pueden tener armas inferiores a ellos, estamos en presencia de un exterminio, y lo digo desde un país que no hace más de 40 años hicieron prácticamente lo mismo, se produjo el exterminio de un grupo de personas que no pensaban lo mismo de quien se tomó el poder y hasta la fecha arrastramos como país los dolores de ese exterminio e incluso tenemos chilenos que al día de hoy no sabemos donde están sepultados sus cadáveres, por tanto adhiero perfectamente a la carta, incluso diciendo que en el fondo es muy blanda para lo que está ocurriendo en ese país, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, tengo que leer la otra carta que va a la Presidente de la República, vamos a someter a votación esta Declaración Pública, ¿Quiénes estén en contra?, Concejal Muñoz, ¿quiénes se abstengan?, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Por los motivos que señale anteriormente, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo me voy a abstener, estoy totalmente de acuerdo con el fondo de la carta, pero me habría gustado afinarlo un poco más o haber podido hacer algunos aportes, como dice Patricio, no me representa en un 100% o como lo decía Héctor, lo que ahí dice, pero nadie puede estar a favor de la guerra, asesinato de las muertes, etc. y por eso me abstengo.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Por supuesto que estoy de acuerdo con el fondo de la carta, entiendo el contexto posterior a la reunión con el representante de la comunidad Palestina, pero ojalá que a futuro se pudiera generar estas declaraciones, pero como un llamado a la paz mundial, por ejemplo en Siria en tres años van 170 mil muertos y están pasando también por una situación similar, entonces para que nos enfoquemos solamente a un sector, reitero viendo la situación extrema que se está viviendo en Gaza en estos momentos, pero no nos olvidemos que también hay otros sectores en el mundo donde la violencia también se vive día a día y de forma también bastante cruenta, muchas gracias, apruebo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces una abstención, un rechazo, 9 votos a favor se aprueba esta declaración pública.

ACUERDO N° 748-62-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en el artículo 15 números 1 y 3 del Reglamento N° 3, de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

REALIZAR una Declaración Pública relativa al actual conflicto Palestino – Israelí, cuyo texto es el siguiente: *"El mundo, una vez más, es espectador de un feroz enfrentamiento abierto entre palestinos e israelíes. Una vez más, Israel utiliza una fuerza absolutamente desproporcionada para someter a un pueblo que, al igual que el de Israel, tiene derecho a la existencia y a la vida. El estado de Chile desde siempre, ha sostenido que ambos pueblos deben y pueden vivir en paz dentro de las fronteras seguras y respetadas de acuerdo a las reiteradas resoluciones de la ONU, que han sido votadas siempre favorablemente por nuestro país. Por desgracia, y justamente en momentos en que parecía encaminarse esa región del mundo hacia una negociación palestino-israelí, fuerzas de ambos lados que siempre se han opuesto a la paz, han logrado desestabilizar el proceso y logrado su objetivo y se ha encendido la guerra en Gaza.*



Apoyamos la actuación de nuestro Gobierno y su decisión de enviar ayuda humanitaria a la zona y lo instamos a utilizar nuestra calidad de miembros del Consejo de Seguridad para, quizás si por primera vez, presionar directamente a los beligerantes para establecer un alto al fuego y abrir un espacio para conversaciones de paz, las mismas que preconiza desde hace tiempo el Presidente de la Autoridad Palestina Mahmud Abbas.

Nuestra solidaridad con los amigos palestinos y nuestro apoyo a las fuerzas de paz, tanto israelíes como palestinas, que cansadas de tanto derramamiento de sangre abogan por ella en Tierra Santa. Somos partidarios de que Chile eleve al rango de Embajada nuestra Representación ante la Autoridad Palestina con sede en Ramallah. Por otro lado, en el marco del Convenio de Hermanamiento con la ciudad de Belén, suscrito por nuestro municipio el año 2006, coordinaremos el envío a Gaza de una misión humanitaria que viaje hasta allí en el nombre de la ciudad para entregar la solidaridad de los penquistas a un pueblo tan injustamente golpeado por la guerra".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. En contra se pronuncia el concejal señor Héctor Muñoz Uribe. Se abstiene de votar el Concejal señor Joaquín Eguiluz Herrera, por no estar de acuerdo con la totalidad del texto propuesto por el señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Cumplio con leer esto que se va a la Señora Presidente de la República.

**EXCELENTISIMA SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

Querida Presidenta,

La humanidad, una vez más, contempla el enfrentamiento feroz entre palestinos e israelíes. Ante tan luctuosos acontecimientos la comunidad internacional aparece con las manos atadas para poner freno a una violencia cuyos orígenes se remontan a la noche de los tiempos. De otro lado, hay que recordar que desde 1948 en adelante la ONU- su Consejo de Seguridad como la Asamblea General- ha aprobado numerosas resoluciones que jamás han sido respetadas. Entre ellas destacamos la 181, la 242 y la 338, que ciertamente permitirían una solución definitiva al conflicto. Las destacamos porque, aceptadas por la parte palestina, aunque no los israelíes, abren un camino hacia la paz. Todas estas resoluciones han sido aprobadas con el voto favorable de Chile.

Los conflictos en Siria y el Irak vienen a agravar la situación imperante en el Oriente Medio, justo en momentos en que nuestro país hace parte del Consejo de Seguridad. De otra parte su gira africana, Señora Presidenta, deja claro que Chile comienza a mirar de manera distinta al mundo y nos felicitamos que así sea. El mundo es mucho más extenso que lo que hasta ayer creyó nuestra Cancillería.

A nuestro juicio, esta nueva mirada del mundo que Usted nos hace pensar que, en caso del Medio Oriente y de Palestina en particular, llegó la hora de mejorar de nivel la presencia política de nuestro país en ese escenario. Es por ello que nos permitimos sugerir a Usted elevar al rango de Embajada nuestra Representación ante la Autoridad Nacional Palestina con sede en Ramallah. Nos parece que este gesto político de su Gobierno, no solamente está en consonancia con la visión respecto del conflicto que Usted ha demostrado tener en estos días, sino que además está en perfecta consonancia con la posición de varios gobiernos latinoamericanos amigos. Qué decir de la gran satisfacción que tal decisión provocaría en la vasta comunidad palestina que a lo largo de tantos años ha contribuido a nuestro engrandecimiento como país.

A nombre del Concejo Municipal de Concepción

**ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE**



¿Alguien se opone?, por las razones...Joaquín esta carta la apruebas o mantienes la abstención de la anterior, con un voto de rechazo, un voto de abstención y 9 votos a favor se aprueba la carta que se enviará mañana a la Presidenta de la República Michelle Bachelet.

ACUERDO N° 749-62-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en el artículo 15 números 1 y 3 del Reglamento N° 3, de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ENVIAR una nota a la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, relativa al actual conflicto Palestino – Israeli; cuyo texto es el siguiente:

"EXCELENTISIMA SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Querida Presidenta,

La humanidad, una vez más, contempla el enfrentamiento feroz entre palestinos e israelíes. Ante tan luctuosos acontecimientos la comunidad internacional aparece con las manos atadas para poner freno a una violencia cuyos orígenes se remontan a la noche de los tiempos. De otro lado, hay que recordar que desde 1948 en adelante la ONU- su Consejo de Seguridad como la Asamblea General- ha aprobado numerosas resoluciones que jamás han sido respetadas. Entre ellas destacamos la 181, la 242 y la 338, que ciertamente permitirían una solución definitiva al conflicto. Las destacamos porque, aceptadas por la parte palestina, aunque no los israelíes, abren un camino hacia la paz. Todas estas resoluciones han sido aprobadas con el voto favorable de Chile.

Los conflictos en Siria y el Irak vienen a agravar la situación imperante en el Oriente Medio, justo en momentos en que nuestro país hace parte del Consejo de Seguridad. De otra parte su gira africana, Señora Presidenta, deja claro que Chile comienza a mirar de manera distinta al mundo y nos felicitamos que así sea. El mundo es mucho más extenso que lo que hasta ayer creyó nuestra Cancillería.

A nuestro juicio, esta nueva mirada del mundo que Usted nos hace pensar que, en caso del Medio Oriente y de Palestina en particular, llegó la hora de mejorar de nivel la presencia política de nuestro país en ese escenario. Es por ello que nos permitimos sugerir a Usted elevar al rango de Embajada nuestra Representación ante la Autoridad Nacional Palestina con sede en Ramallah. Nos parece que este gesto político de su Gobierno, no solamente está en consonancia con la visión respecto del conflicto que Usted ha demostrado tener en estos días, sino que además está en perfecta consonancia con la posición de varios gobiernos latinoamericanos amigos. Qué decir de la gran satisfacción que tal decisión provocaría en la vasta comunidad palestina que a lo largo de tantos años ha contribuido a nuestro engrandecimiento como país.

*A nombre del Concejo Municipal de Concepción
ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE*

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. En contra se pronuncia el concejal señor Héctor Muños Uribe. Se abstiene de votar el Concejal señor Joaquín Eguiluz Herrera, por no estar de acuerdo con la totalidad del texto propuesto por el señor Alcalde.

6.- INCIDENTES.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, en virtud de lo señalado en el reglamento de la Corporación SEMCO por parte de los representantes del concejo van a exponer en resumen lo que se abordó en la Corporación para después pasar a la hora de incidentes.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Presidente, esto no quedo en acta pero de acuerdo a la reunión de Directorio de la Corporación SEMCO iba a entregar el informe de cuentas, lo más corto posible, el día 30 de julio de 2014 se realizó la reunión ordinaria de Directorio de la Corporación Social y Cultural de Concepción – SEMCO a las 08:30 horas en la Sala de Alcaldía de Concepción los puntos a tratar fueron:

1. Constitución nuevo Directorio (Agosto 2014- Julio 2015)
2. Fotografía integrantes del Directorio.
3. Informes Finales de Contraloría Regional del Bío-Bío.
 - Informe IE-34-A/2013.
 - Informe IE-48/2013.
 - Informe IE 53/2013.
 - Informe IE-54/2013.
4. Proyectos Cementerio General de Concepción.
 - Obras de mitigación Mausoleo General de la Cruz.
 - Recuperación Memorial Veteranos del 79.
 - Panteón de la Patria.
5. Unidades de Desarrollo.
 - Tienda del Museo.
 - Akademia.
6. Rendición de cuentas.
 - Ejecución presupuestaria Primer Enero-Junio 2014.
7. Cuenta anual.
8. Actividades aniversario de la ciudad.
9. Varios.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Joaquín Egiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Egiluz Herrera.

Gracias, tuvimos la reunión en la corporación SEMCO el otro día, y yo me tome la libertad de pedirle al secretario de la corporación una copia de la carpeta que se nos hace entrega a nosotros como directores y la voy a anexar al acta de este concejo para que la puedan ver todos los concejales. Así lo hare de ahora en adelante con toda la información que se nos haga llegar de la corporación a nosotros como directores para que todos los concejales estén al tanto de los proyectos y las actividades culturales que se nos vienen a corto plazo. Dejo la copia entonces para que la puedan revisar con más calma.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, entonces vamos a pasar a la hora de incidentes, vamos a partir por Alex, Christian tienen algún tema, porque vamos a partir por acá, Alex, Christian, Fabiola, Patricio.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me intereso mucho alcalde el tema de la iluminación que usted planteo hace unos días atrás y el material biodegradable referido principalmente al uso de las bolsas plásticas, ayer tuve la oportunidad de conversar este tema públicamente donde también participo el director de Innova y a ese respecto me interesaría que en la comisión correspondiente se avanzara en el tema y mitigando los problemas que el uso de estas bolsas pudiere causarle al comercio; hay una serie de iniciativas destinadas a mitigar el problema en conjunto con las empresas que tengan esta preocupación en su RSE que haga que los valores de estos elementos disminuyan.



En la iluminación tengo mi particular apreciación, creo que las ciudades en especial en lo céntrico y donde hay comercio deben estar muy iluminadas, no solamente con los elementos de avisos publicitarios si no que igual que algunos edificios que ya tienen iluminación de arriba-abajo, me parece importante esta iluminación, me parece que debe darse una larga discusión al respecto para ver las áreas y evitar los daños a la población y las áreas residenciales, hay varias ordenanzas que me gustaría que discutíramos lo he reiterado varias veces ruidos molestos, perros vagos; pero a ese respecto me gustaría que discutíramos la ocupación de bienes nacionales de usos públicos en especial en la celebración de algunas fiestas nacionales que me gustaría que ya los fuéramos trasladando a Prat y no las hicéramos frente a la plaza, en consideración que hay esta el gobierno regional y no causa problemas a la principal arteria de transito de la ciudad que es O'Higgins. Estoy inquieto con lo que pasara el día 18 de septiembre con la fiesta de la chilenidad, me gustaría que pudiéramos tener un informe de esa situación. Finalmente deseo se me autorice para un seminario que se va a desarrollar en Valparaíso el día 14 de la reforma educacional de Chile, donde asistirán personeros de forma transversal, no tiene costo de inscripción pero si de pasajes.

ACUERDO N° 750-62-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando Invitación a los señores Concejales de la comuna de Concepción, y lo dispuesto en el Artículo 8 N° 12 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

APRUEBA solicitud de Cometido de los señores Concejales Patricio Kuhn Artigues y Christian Paulsen Espejo-Pando, para participar en el Seminario denominado "Reforma Educacional en Chile: Desafíos y Nuevos Escenarios Políticos y Sociales", a realizarse en la ciudad de Valparaíso, el día 14 de agosto de 2014.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a someter a votación esta solicitud del concejal Paulsen para asistir a un seminario a la V región el día 14, hay alguien que se opone.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Creo que podríamos hacerlo extensivo a quienes quieran participar, porque yo también estaba por inscribirme, también yo iría.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces solicitamos autorización para los concejales Paulsen y Kuhn. Alguien se opone, 11 votos a favor. Tiene la palabra la concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alcalde me gustaría plantear una iniciativa, la semana pasada me toco participar en un encuentro nacional del núcleo de salud de la Democracia Cristiana, y en las conversaciones y luego de oír el planteamiento de la alcaldesa de Peñalolén, planteaba que allí están aplicando una metodología distinta en atención a usuarias que trabajan, en horarios extensivos luego de las 17:00 horas se les están realizando exámenes como PAP o mamografías que generalmente estas mujeres producto de sus funciones laborales normalmente no lo pueden hacer, me gustaría plantear y ver si esto se puede implementar como iniciativa acá en Concepción, comentaba e4lla que en algún momento habían iniciado esto los días domingos lo que no les dio buenos resultados, ahora lo están haciendo los días sábados y algunos días de la semana me gustaría que se pudiera llegar a implementar haciéndole las mejoras correspondientes, porque creo es una buena iniciativa.



Por otro lado a fines de julio 11 municipio de Chile, conformaron una especie de red de municipios por la diversidad, lo comentó a propósito de distintas declaraciones bastante homofóbicas de parte de una senadora esta semana, que en lo personal me provocan bastante vergüenza, en relación a las personas homosexuales, esta red precisamente busca mejorar la vida de los sectores vulnerables o históricamente excluidos y en general en los municipios en que se han adherido se han creado oficinas, ordenanzas o departamentos en contra de la discriminación, me gustaría que pudiésemos darle una vuelta y ver si podemos sumarnos a esta iniciativa creo que traería bastantes beneficios para los habitantes de Concepción que tiene una orientación sexual diferente. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias concejala, tiene la palabra el concejal Patricio Kuhn. Antes, sobre el primero punto de las mujeres nosotros desde el año 2013 estamos en alianza con el servicio nacional de la mujer con el programa de 4 a 7. Nosotros todos los días desde las 16:00 a las 19:00 horas se realiza reforzamiento escolar a hijos e hijas de mujeres que trabajan y que sus niños no tienen digamos, quien los cuide, se les entrega once, esto en dos establecimientos educacionales municipales en Concepción.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias señor presidente, primero quisiera recordarles a todos mis colegas la comisión de medio ambiente, que está fijada para el próximo martes a las 15:30 horas. Es importante ese día tenemos de invitado al Profesional de la SEREMI de Medio Ambiente, don Cristian Cornejo y el tema a tratar es sumamente importante, que es la Conservación de la Biodiversidad en la Reserva Nonguén, en conjunto con la municipalidad de Hualqui y Chiguayante; hay otros temas pero es un tema extenso, habrá una presentación, les envié también los estatutos, les pido puedan verlos y asistir a la comisión informados. No tengo más temas, solo adherirme a lo que consulto el concejal Paulsen en relación a la ubicación de las fiestas patrias, me gustaría tener luces de que es lo que se está pensando en realizar, y dar respuesta con propiedad al tema. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estamos trabajando en eso, tenemos varias opciones y precisamente cuando se tiene un escenario en que los dos lugares históricos están siendo intervenidos esperamos que las preguntas sean en favor de ayudar a buscar un lugar, proponer, pues a cualquier lugar que se decida llevar hay que ver los pro y los contra. Tiene la palabra el concejal Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias presidente, seré muy breve, la verdad me cuesta mucho disimular molestia. Me molesta sobremanera cuando las situaciones que deberían resolver en casa, se traen a colación en el concejo y para evitar esto me gustaría señor presidente solicitar que realice todos los esfuerzos necesarios como jefe político de la nueva mayoría en la comuna como alcalde, de aunar esta mayoría real que tenemos por lo menos en el concejo hoy por hoy, con 4 camaradas, 1 partido socialista y 1 comunista, yo aprovecho ya que algo esbozo mi colega Iturra que no había actuado como integrante de la nueva mayoría, quiero manifestarme en contra de algunas manifestaciones públicas incluso el día de hoy en la prensa que titulan de circunstancial esto de la nueva mayoría, no adhiero a esa doctrina, creo que podemos trabajar bien y que esto no es meramente electoral, quiero ser claro en eso. Quiero también recordar la importancia que tendrá mañana la municipalidad en la doble investidura de Ennio Vivaldi en su calidad de rector de la Universidad de Chile como hijo ilustre del liceo Enrique Molina e hijo ilustre de la Ciudad de Concepción. La ciudad se engalana esto va a ser un hito histórico, quiero asimismo en relación a la semana de la lactancia materna o tiempo de amamantamiento abogar por que el apego y la importancia de los afectos en todo este proceso también se lleve a un plano municipal y de eso quiero que quede constancia en esta acta, de ver la posibilidad de formar "Doulas" a nivel municipal, conozco casos, mi propio hijo nació así, es un sistema hermoso, novedoso que está comprobado científicamente que lleva a buen término la crianza de los niños. No volveré a pedir sentido de urgencia ante la catastrófica situación que vivimos en muchos de liceos y escuelas municipales, pero si solicitaré por intermedio suyo señor presidente que el señor secretario oficie a la dirección del DAEM a fin de que me hagan llegar una rendición de cuentas detallada de los gastos realizados en la reparación del salón de rectores utilizada también como comedores del Liceo Enrique Molina Garmendia.



Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el concejal Monjes, perdón concejal Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor presidente, en primer lugar me gustaría saludar hoy oficialmente a los dirigentes vecinales que están acá en este lugar, se que mañana habrá celebraciones y que a fin de mes también habrá una actividad municipal con la cual estoy de acuerdo, que lo pasen bien y disfruten todas las actividades. La semana pasada quedo pendiente la exposición al concejo en el cerro Chepe, por tiempo sobre iluminación, senderos y deportes que ahí se pueden realizar, espero se pueda dar alguna exposición, creo que lo que se está llevando a cabo esta muy bien.

Agradecer porque varios dirigentes están recibiendo sus dulces, para hacer diferentes actividades es sus juntas de vecinos, en clubes deportivos organizaciones sociales iglesias que están haciendo algo e invirtiendo en realizar actividades que son importantes. Traía como punto lo de las fiesta patrias y hoy hay una charla que me gustaría promoverla, es el tema del aborto, hoy a las 19:00 en el aula magna expone el diputado Sabag, un medico de Santiago, creo que es bueno que se den estas instancias, sobre el aborto, el matrimonio homosexual, o varios temas que se les llama valóricos siempre van a ver diferentes opiniones y creo que con respeto podemos abrir un debate, tratar de promover que todas las perspectivas se puedan ver.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra la concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias quiero sumarme al saludo del concejal Muñoz, es el día del dirigente vecinal y comunitario, son ellos quienes conocen mejor su sector y lugar de su territorio. Quiero pasar algunos temas pero que quiero queden en acta incluso dejar algunos documentos, tengo entendido alcalde que la asociación de asistentes de educación están solicitando cambio de caja de compensación con la cual ya llevan 20 años porque no están siendo acogidas sus demandas y quieren un cambio para mejor, hay una gama de cajas de compensaciones a las que pueden optar y esto se debe votar, creo que es importante dar respuesta a ello porque ya lo han solicitado por escrito, funcionarios DAS, DAEM y Municipales por lo tanto hay unanimidad respecto a poder votar y elegir a que caja pertenecer.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se les respondió concejala.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No sé si se respondió, pero aquí está la carta y la dejare en el acta. También hay una solicitud de audiencia de la asociación de funcionarios asociación de asistentes de educación que entre otros temas quieren ver lo de la solicitud de cambio de caja de compensación, contratos indefinidos pendientes y el reglamento comunal interno que tienen los asistentes de la educación y que se ha trabajado ya durante un año y que en su totalidad esta hecho, creo que es conveniente verlo y aprobarlo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

También votamos incluso en una asamblea la reforma al reglamento y se avanza en una reunión hecha hace 15 días.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿Se votó? las demandas de ellos son diferentes en todo caso. También plantear un tema que hace días y que de verdad a veces escuchar a representantes de la Dirección de Educación Municipal uno se pone algo colorada, respecto de la escuelita de Chanco, todos la conocemos la hemos ido a ver y sabemos en las condiciones en las que está. Hace tiempo que venimos planteando la situación precaria en la que está, estudian allí 70 o 80 niños no por eso debemos dejar de hacer inversión como dijo el director del DAEM, estamos actuando sobre hechos concretos sobre actitudes de la gente, de los apoderados de revelarse y tomarse la carretera para que se apuren y digan bueno tenemos hoy día un proyecto de inversión. Es un colegio precario del sector rural donde además ellos tienen hoy día un puntaje nacional y local en la prueba SIMCE, por lo tanto preocupémonos de nuestros niños y de la dignidad que significa poder motivarlos e incentivarlos en lo que están aprendiendo, ellos son el futuro de nuestro país. También quiero entregar y tiene que ver con educación, el centro de alumnos del Liceo Israel hizo llegar una nota respecto a la falta de vidrios de ese establecimiento, donde se comprometieron varios millones respecto a mejoras estructurales del establecimiento plantean que no quieren irse a tomas y que quieren arreglar este asunto pero plantean que esta está siendo la única alternativa que les queda a los directivos del DAEM presente les dejo la nota para que hagan eco de esta situación; me preocupa un documento de Contraloría General de la República que llegó a mis manos dirigido al Alcalde de la Municipalidad de Concepción, y no lo hemos recibido a través del concejo que tiene fecha 19 de junio 2014 que habla respecto a la procedencia de constitución de garantías que indica por parte de la Municipalidad de Concepción tratamiento contable y de cauciones y en sus conclusiones me gustaría si es que la abogada tiene antecedentes.

Voy a leer lo sustancial "la garantía correspondiente al primero de los campeonatos habría sido devuelta la caución en la garantía toda vez que se desestimo la posibilidad de que este tuviera lugar en Concepción, razón por la cual la cuenta se rebajaba en el monto pertinente que son \$100.000.000 está dentro de las conclusiones yo quiero dejar una copia de este informe de Contraloría que viene dirigido al alcalde de la comuna y que fue una consulta hecha por el director de control de la municipalidad de Concepción, me gustaría que esto se aclarara, dejo copia y también saber por qué no se entregó en su oportunidad este documento, esto va al secretario municipal. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Siendo las 14:00 horas solicitamos 15 minutos más, gracias. Concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Alcalde quiero señalar que el fin de semana pasado, específicamente el día sábado estuve en Nonguén mientras llovía viendo algunos deslizamientos de tierra con los dirigentes y los vecinos, quisiera felicitar también a los funcionarios municipales que estuvieron en terreno trabajando y retirando material durante la emergencia. Hay que pensar en Nonguén, se han construido varios muros pero creo que hay que trabajar algún proyecto aprovechando que está el director de construcciones y de Planificación para que en un futuro puedan ver porque hay una casa que el barro incluso les llegó a las paredes y la verdad es que yo creo es importante pensar en un futuro, lo normal es que en nuestra ciudad llueva, nosotros tenemos que tener lluvia y cuando no tenemos lluvia es el problema, lo que pasa es que a veces se intervienen los cerros y no se hacen los muros que corresponden; lo que pasa en la quinta Junge que el director dice que me hizo llegar los planos pero la verdad es que durante años que los vecinos allí no se inundaban pero este año ya por lo menos van dos veces que a los vecinos del pasaje Bianchi les ha entrado agua y barro a sus casas. Espero que en lo futuro tomemos algún tipo de precaución. El día lunes estuve en el aniversario del liceo de adultos Balmaceda, nuestro liceo de adultos, la verdad es que creo que es muy importante la labor que se está realizando en ese liceo, porque hay que tener en cuenta que todavía hay 5 millones de chilenos que no tienen terminada su enseñanza media y que hoy el ámbito laboral cualquier tipo de trabajo solicita cuarto medio rendido. Hay gente que está fuera del mercado laboral porque no cumple requisitos, creo que hay que seguir potenciando, ampliar la cobertura incluso. Creo que tenemos establecimientos que no se están ocupando en las noches sería importante que la gente que está especialmente en los barrios que ellos pudieran tener un programa mayor que el que tenemos en el Balmaceda para que la gente puede tener la posibilidad que después de la jornada de trabajo puedan normalizar su situación de estudios, a lo mejor podríamos hacer programas especiales de primero y segundo, tercero y cuarto, en dos años las personas terminen sus estudios.



El director Ramírez es nacido y criado en la costanera, por situaciones de que tuvo que trabajar tempranamente termino sus estudios en el liceo Balmaceda, hoy el es Doctor en educación, un doctorado que realizo en España; esa es una tremenda oportunidad, le está poniendo bastante camiseta al tema y creo que es eso lo que necesitamos gente comprometida que se crea que a través de la educación se puede desarrollar. Lo quiero felicitar también alcalde por una actividad que usted tenía y que yo por motivos laborales no pude estar en la reapertura de la oficina de la mujer, porque hoy cuando la mujer tiene tantos roles, cuando se está pensando en creación de salas cunas para que ellas puedan también trabajar, no es posible que una ciudad como esta no tenga una oficina de la mujer, lo felicito, sé que este salón se abarrotó de gente de mujeres cuando se realizó la actividad, lo felicito porque ese fue un compromiso de campaña.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Tiene la palabra el concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Primero que todo saludar a los dirigentes que están en su día, y agradecer la labor que ellos realizan. Siempre he dicho que esto es una cadena y ellos son el primer eslabón sin ellos nosotros no tendríamos nada que contar ni que hablar aquí, son ellos los que principalmente plantean las problemáticas de su sector. Felicidades y sigan haciendo la pega aunque muchas veces es ingrata, échenle para delante nomas!. Segundo, quiero agradecer la pronta respuesta que ante las últimas lluvias fueron dadas por la directora de la DIDEKO quien accedió de inmediato a resolver emergencias que le plantea a través de un correo electrónico y de la mismo modo quiero agradecer la gestión que realizó el director de aseo y ornato don Jorge Silva quien resolvió esta emergencia de manera muy eficiente. Tercero hay un tema que se viene trabajando hace tiempo incluso conversaciones con el director de construcciones respecto de situaciones que no quedan claras en cuanto a la construcción de una multicancha, falta la limpieza de un pasaje la constructora cuando ingreso a construir la multicancha dejo en muy malas condiciones una cancha de fútbol de tierra al lado parece un barrial en realidad voy a hacer llegar los antecedentes.

Tuve la oportunidad de conversar con el presidente de la junta de vecinos del sector y me comentó que se lo hizo saber al señor alcalde del mismo modo me gustaría pedirle señor alcalde si pudiera recibir al dirigente o resolver sus dudas que esta multicancha sea una buena noticia, un sueño y no una pesadilla. Cuarto quiero entregar unas cartas que ha enviado el presidente de la JJVV Villa el libertador que pertenece al cerro la Pólvora, don Juan Roa. Yo planteé hace unas semanas un accidente que hubo, atropellaron a una joven de 22 años quien está grave en el hospital, aquí el presidente de la JJVV solicita lomos de toros, señaléticas, un muro de contención donde se cayó y que por poco se fue arriba de una casa dentro de las cosas que solicita, corte de arboles que están peligrando se caigan arriba de las casas, conteiner para la basura. Creo que fue visitado por un profesional del municipio. Voy a dejar los correos y antecedentes de las gestiones que este dirigente ha realizado. Pedir que por favor se atienda. Por último y no menos importante, hemos tenido creo todos los concejales, la oportunidad de ver a don Alexis Echeverría quien está gestionando hace bastante tiempo la compra de un terreno municipal en las lomas de San Andrés, para poder instalar una SERVITECA, para reparación de autos y neumáticos. Ha conversado uno por un con los concejales, la carta data del 22 de noviembre de 2013 dirigida al alcalde, donde se pide comprar el terreno no en comodato, el está desempleado, trabajo 20 años en Huachipato y necesita emprender. Quiero dejar las cartas, también una solicitud de audiencia del 09 de mayo del 2014 para el alcalde. Dejo las cartas y pedir que se agilice. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el concejal Ulloa. Quedan 5 minutos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Muchas gracias. Alcalde en el mes de enero del año próximo se cumplen los 20 años de la presentación de Luciano Pavarotti en Concepción, en el estadio Ester Roa, quiero señalar además que en los últimos tiempos el tenor español-mexicano Placido Domingo se ha presentado un par de veces en Santiago, y quiero señalar que vamos a tener un nuevo estadio, por cuanto sugiero señor alcalde que comencemos a pensar si usted lo estima, que en conmemoración de los 20 años que creo debe hacerse algo de Pavarotti en Concepción efectuar un gran concierto con dos tenores José Carrera y Placido Domingo, este es un tema complejo y hay que prepararlo por eso lo planteo ahora quedan algunos meses, creo que eso viste mucho a la ciudad.



En segundo lugar quiero volver a tocar el tema de los médicos en la salud municipal, la carencia es evidente, es fundamental que exista una política de estado, no es un problema municipal es un problema de estado. Tiene que ser visto como tal por el Ministerio de Salud, debe existir un nuevo método de reclutamiento para mantener a los médicos en nuestro sistema. El tema es claridad respecto de su futuro, respecto de la beca de la especialidad. No es un problema de mercado es un problema de carrera.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera

Habiéndose cumplido cada uno de los puntos de la tabla se levanta la sesión en el nombre de Dios, que tengan una buena tarde.



PII/clv.-

IDDOC 300300



ÁLVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



ANEXOS ENTREGADOS POR LA CONCEJALA ALEJANDRA SMITH.

**Contraloría General de la República
División de Coordinación e Información
Jurídica**

Dictamen	044873N14			
Estado		Nuevo	SI	Carácter NNN
NumDict	44873	Fecha emisión	19-06-2014	
Orígenes	MUN, DAC, DJU			

Referencias
85335/2013

Decretos y/o Resoluciones

Abogados
LCG JEV FTP CGC

Destinatarios
Alcalde de la Municipalidad de Concepción

Texto
Procedencia de constitución de garantías que indica por parte de la Municipalidad de Concepción, y consideraciones acerca de tratamiento contable de cauciones registradas en la cuenta 11404 "Garantías Otorgadas" de su presupuesto.

Acción
Aclara dictamen 2787/2009
Aplica dictámenes 4129/2008, 15978/2010, 25344/2011

Fuentes Legales
pol art/6, pol art/7, ley 18575 art/2, ley 18695 art/63 lt/e, ley 18695 art/63 lt/ll, ley 18695 art/132 inc/2, ley 18695 art/145 inc/fin, ley 18575 art/3, ley 18575 art/5

Descriptores
garantía caución mun, principio juridicidad responsabilidad eficiencia eficacia, tratamiento contable

Texto completo
N° 44.873 Fecha: 19-VI-2014
La Contraloría Regional del Bío-Bío ha remitido a este Nivel Central el oficio N° 224, de 2013, de la Dirección de Control de la Municipalidad de Concepción, a través del cual aquella se abstiene de visar el oficio N° 296, del mismo año, de la Unidad de Administración y Finanzas de la citada entidad edilicia, sobre origen y composición del saldo de la cuenta 11404 del presupuesto municipal, denominada "Garantías Otorgadas".
Cabe puntualizar que esta incluye, en términos generales, cauciones de fiel cumplimiento de cursos impartidos por ese municipio en calidad de organismo técnico de capacitación, meses de garantía de ciertos arrendamientos de inmuebles y botes



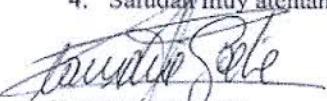
ASOCIACION COMUNAL DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE EDUCACION
MUNICIPAL "AFUPAC" CONCEPCION
RUT.: 65.007.860-8 RAF.: 88.01.052
CAUPLICAN N°955 CONCEPCION

ORD.: N° 022 -2014
ANT.: CONVERSACION ASAMBLEA
GENERAL.
MAT.: INFORMA SOBRE GESTION
CAMBIO DE CAJA.

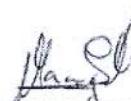
CONCEPCION, Julio 07 de 2014

De : DIRETORIO AFUPAC – CONCEPCION
A : DIRECTOR (E) DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DAEM.
Sr.: JORGE RIFFO SAN MARTIN

1. Nos permitimos informar a Ud., que en reuniones con el Colegio de Profesores, Departamento de Administración de Salud DAS, y ambas organizaciones del los Asistentes de Educación, hemos firmado un acuerdo en donde solicitamos al Alcalde que nos autorice a licitar nuevas Cajas de Compensación, esto se produce por disconformidad con los malos servicios que actualmente nos brinda la Caja actual.
2. En conversaciones con las diferentes Cajas que existen en la zona, hemos acordado que se haga un llamado para la desafiliación y posteriormente afiliación el 06,07 y 08 de Agosto, y ellos tendrán la última semana de Julio para visitar y hacer su debida presentación y promoción para que la gente pueda votar conociendo los diferentes beneficios que tienen, a la vez esto transparentará el proceso.
3. Se adjunta fotocopia acuerdo firmado por todas las organizaciones, para que a su vez se informe al Alcalde y que haga el llamado a la licitación y autorice la entrada de las Cajas a los Establecimientos Educacionales y de Salud.
4. Saludan muy atentamente a Ud.,


CLAUDIA GAETE G.
SECRETARIA
87411606
cgaete.43@hotmail.com

"AFUPAC" CONCEPCION
Asociación de Funcionarios
Paradocentes y Profesionales
No Docentes de Educación Municipal
P.J. 78.01.052 RUT:65.007.860-8


LUIS MORAGA MARTINEZ
PRESIDENTE
61901539
l.moraga.m@hotmail.com

Distribución
La arriba señalada
Archivo





Nos preguntamos, porque el DAEM o infraestructura no ha dado curso a lo indicado por la máxima autoridad comunal?

Esperando una respuesta concreta de parte de usted
se despide

Centro de Alumnos Liceo Israel.



ANEXOS ENTREGADOS POR EL CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ HERRERA.

Concepción, 29 de mayo 2014.

Señor: Alvaro Ortiz
Alcalde I. Municipalidad de Concepción
Presente

De nuestra consideración.

Me dirijo a usted en representación de los vecinos del Cerro La Pólvora y en mi calidad de presidente de la junta de vecinos de Villa El Libertador, con el propósito de exponer nuestra preocupación por el total abandono del que nos sentimos parte desde el municipio a nuestros graves problemas que se nos presentan en nuestro sector:

1º Con fecha 9 de julio del 2013 se envió oficio Nº 1536 de Carabineros donde se exponía la situación del muro del pasaje 1 que reviste total peligro para nuestra comunidad.

2º En marzo del presente año se socavó el pavimento en calle torreón (millaray) el cual fue inspeccionado por el señor Seguel, funcionario de su repartición el cual es peligro inminente para nuestra población.

3º Además, es de su conocimiento la paupérrima situación que presentan nuestros vecinos respecto a los muros de contención, que también es de preocupación permanente, sobre todo este crudo invierno que estamos enfrentando.

Por lo anteriormente expuesto y a consecuencia de las últimas lluvias de este invierno que recién comienza, le pedimos consideración y respuesta a nuestra grave situación.

Sin otro particular

Se despide atentamente

Juan Roa Pérez
Presidente
JJ.VV. Villa El Libertador

JUNTA DE VECINOS
VILLA EL LIBERTADOR SECTOR 22
P. Juríd. 339, F. 19-05-1993
CHILLANCITO - CONCEPCIÓN

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
OFICINA DE PARTES



CONCEPCIÓN, 04 de julio 2014.-

Sr.
ALVARO ORTÍZ VERA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Concepción
Presente

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN OFICINA DE PARTES Fono: 22 66 572
PROVIDENCIA N° 4134
ID. DOC. N° 238145
04.07.2014

REF.: Señalización y Lomo de Toro.

Por la presente le saludo cordialmente a Ud. y sus colaboradores.

Solicito a Ud. solucionar nuestra situación como población, ya que no contamos con señalización y lomos de toro por la alta velocidad que los vehículos no respetan, y por reiterados accidentes que hemos tenido a raíz de lo mismo el último atropello le sucedió a una joven de 22 años, quien la arrolló, pasó por encima y la dejó abandonada, por lo que no queremos que esto se siga repitiendo, ya que como población debiera existir por parte de tránsito las señalización correspondiente y de tránsito las señalización correspondiente y ni lomos de toro; para disminuir la velocidad que no existen las calles principales, serían Calle 1 (Mackenna, calle Antena, calle del Fuerte) (Victoria) Torreón (Millaray) y para dar una mejor seguridad, ya que hay muchos niños y podría pasar a un desenlace fatal y queremos prevenir accidente, por lo que le solicitó a Ud. con urgencia nuestra solicitud darle en curso.

Le saluda muy Atte. a Ud.,

JUAN ROA PÉREZ
PRESIDENTE

Calle Dos N° 2575
Villa El Libertador
Chillancito-Concepción
Fono: 95080413

JUNTA DE VECINOS
VILLA EL LIBERTADOR SECTOR 22
P. Jurid. 339, F. 19-05-1993
CHILLANCITO - CONCEPCIÓN



CONCEPCIÓN, 17 de Octubre de 2012.-

De : Sr. Juan Roa Pérez
Presidente Junta de Vecinos "Villa El Libertador"

A : Sr. Patricio Kuhn Artiguez
Alcalde Ilustre Municipalidad de Concepción

REF.: CONTINUIDAD DE MUROS DE CONTENCIÓN.

Le saludo muy cordialmente a usted y colaboradores de esta prestigiosa ciudad.

El motivo de la presente, es solicitar e informar que por su intermedio podamos ingresar a un proyecto de continuidad de muros de contención para nuestra población, ya que hemos detectado un grave peligro en algunas viviendas con peligro de derrumbe como también ser partícipe de los fondos de FONDEVE para así poder dar una solución a este problema que nos afecta.

Esperando que nuestra solicitud tenga una pronta respuesta y una buena acogida.

Se despide atentamente a usted,



JUAN ROA PÉREZ
PRESIDENTE JUNTA VECINAL
VILLA EL LIBERTADOR

Dirección: Calle El Fuerte Nº 2575
Villa El Libertador Concepción
Fono Contacto: 95080413

C.c.: - Ilustre Municipalidad de Concepción
- Junta Vecinal Villa El Libertador
- Secretaría

JUAN ROA PÉREZ
PRESIDENTE

226672



Concepción 22 de Noviembre de 2013

Señor

Álvaro Ortiz Vera

Alcalde de Concepción.-

PRESENTE,-

Señor Alcalde:

Luego de la breve conversación sostenida con usted al exterior de esta Municipalidad hace unos días; oportunidad donde expresé mi interés en la adquisición de un terreno municipal deseo hacer presente las razones que me motivan:

1. Requiero con urgencia reinventarme; dado que actualmente estoy desempleado luego de trabajar 20 años en CAP Acero (Huachipato) que dada la profunda crisis por la cual atraviesa esta querida empresa (tema para nada desconocido en Concepción) ha debido proceder con muchos despidos de personal para poder intentar revertir las cifras rojas que lleva por 4to año consecutivo, en ese concepto mi interés no es ser una carga para la sociedad, muy por el contrario; aportar.
2. Creo que la forma de aportar es creando una micro empresa; con la cual a su vez podré generar empleo permanente y de calidad para vecinos del gran Concepción.
3. En este interés a su vez converge otro aspecto importante; en el sector donde vivo ya hace más de 12 años (Lomas san Sebastián) no disponemos de una Serviteca ya que la única que había Raglanti ya no está, razón por la cual los vecinos del sector deben traer sus automóviles al centro de Concepción complicando aun más el actual panorama automotriz; llenando las calles y contaminando medioambientalmente la ciudad.
4. Creo necesario aportar a mi Ciudad aunque sea con un pequeño grano de arena a la generación de empleo y específicamente al sector Lomas San Sebastián y Lomas San Andrés con un servicio de Calidad, Oportunidad sin dañar estética y medioambientalmente el entorno.

Conocedor que esta Ilustre Municipalidad dispone de varios terrenos y entendiendo que ellos serán licitados; es que solicito a usted en su calidad de máxima autoridad y a su respetable Consejo Municipal, tener a bien mi petición; de modo lograr la adjudicación en forma limpia y transparente de la propiedad ubicada en calle Ramón Carrasco Rol 7820-70 actualmente sindicada como sito eriazo; dando de esta forma un nuevo curso a mi desarrollo profesional y personal; por lo cual estaré muy agradecido de poder contar con las bases de Licitación y participar en esta.

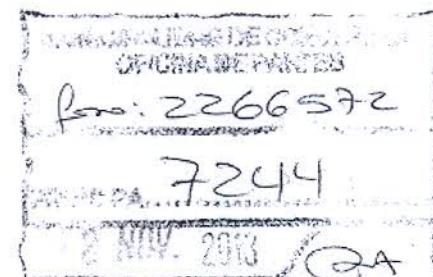
Atento a vuestra respuesta y desde ya agradeciendo su deferencia de haberme escuchado le saluda atentamente,

Alexis Echeverría Becerra.

Ingeniero Civil Industrial

Fono : 98873628

E-Mail: m_echeverria66@yahoo.com





Ilustre Municipalidad de Concepción
Oficina de Partes

SOLICITUD LEY 19.880.-

Señor
Alcalde
Presente

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE (dato obligatorio, art.30)

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
OFICINA DE PARTES

Nombre Completo (o Institución)	ALEXIS H. ECHAVEVERIA BECERRA
RUT (opcional)	10.193.624-1
Domicilio (dato obligatorio)	CALLE C - 505 Lote 53N SEBASTIAN CONCEPCION
Correo Electrónico	alexis.echavez@ymail.com
Teléfono (fijo o celular) (opcional)	98573628

IDENTIFICACIÓN CLARA DE LO QUE SE REQUIERE

Identificación de la solicitud:

SCHICHTO AUDIENZEN PFERD:
CONVERSATION RESPECTE DU 30 DOC: 777701

FORMA DE RECEPCIÓN DE LA RESPUESTA A SU SOLICITUD, SELECCIONE UNA OPCIÓN:

E-MAIL

CARTA CORREO POSTAL

FIRMA

NOTA 1: *Este formulario debe ser entregado en Oficina de Partes de la Municipalidad de Concepción, ubicada en O'Higgins N° 525, 3º piso, de 08:45 a 13:45 hrs, y solicitar una copia de éste debidamente foliado.*

NOTA 2: Cualquier consulta sobre el estado de su solicitud, llamar al fono 2266572 en horario de oficina, 08:45 a 13:45 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs.



Concepción 20 de Junio de 2014

Señor

Álvaro Ortiz Vera

Alcalde de Concepción.-

PRESENTE.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
fax: 2266572
PROV: PA 3835
90 JUN 2014

Conocedor que vuestro Departamento Jurídico ya ha dado respuesta a carta dirigida a usted por el suscrito, con fecha 22 de Noviembre de 2013 ; agradecré a usted y a su Honorable Concejo Municipal hacer uso de las facultades que la ley les confiere y vender o adjudicarme en forma directa dicho inmueble, considerando entre otros puntos que ha estado abandonado por 22 años ,hago presente que solicito la venta y no una donación, no está demás mencionar que veré con buenos ojos otorgar todas las facilidades legalmente posibles para hacer efectivo dicho pago.

Por otra parte; recuerdo a usted que esta petición nace ante la necesidad urgente de reinventarme luego de haber quedado sin empleo después de trabajar 20 años en Cap Acero y en mi condición de Jefe de Hogar con dos (2) hijos y un tercero en camino, este proyecto no sólo será de aporte personal y familiar sino también social generando los beneficios que detallo a continuación.

1. Empleo permanente y de calidad; aportando a disminuir la cesantía de la ciudad.
2. Aportará un servicio necesario a los vecinos del sector.
3. Descomprimirá el centro de Concepción.

Esperando una pronta respuesta se despide atentamente:

Alexis Echeverría Becerra.

Ingeniero Civil Industrial

Fono : 98873628

E-Mail: m_echeverria66@yahoo.com

Domicilio : calle C-506 lomas su sebastián
CONCEPCIÓN.-